



Resolución de Consejo Directivo **118 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 8168/2022-Designación- Alumno Auxiliar Docente de Segunda  
Categoría -Asig-Paradigmas y Lenguajes, Elementos de Programación-  
Srta.Luiszaga y Srta. Alancay  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
27/09/2022

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 389/2022, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Paradigmas y Lenguajes, con extensión de funciones a Elementos de Programación de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera, a fs. 03.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito, 2) Designar a Ana Paula Luiszaga, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Elementos Programación, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2023, 3) Designar a Micaela Romina Alancay, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Elementos Programación, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2023.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 44 a fs. 46, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Ana Paula LUISZAGA, D.N.I. N° 39.808.365, como ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Elementos Programación de esta Unidad Académica desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Srta. Micaela Romina ALANCAY, D.N.I. N° 38.975.077, como ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Elementos Programación de esta Unidad Académica desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 4°.- Imputar las presentes designaciones a dos cargos de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondiente al Departamento de Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que, las Srtas. LUISZAGA y ALANCAY designadas en los artículos 2°, 3° no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos



Resolución de Consejo Directivo **118 / 2022 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 8168/2022-Designación- Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría -Asig-Paradigmas y Lenguajes, Elementos de Programación- Srta.Luiszaga y Srta. Alancay

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
27/09/2022

los requisitos establecidos para el Alta y la actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que las alumnas designadas cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7° Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Ana Paula Luiszaga, Srta. Micaela Romina Alancay, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese. -

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa